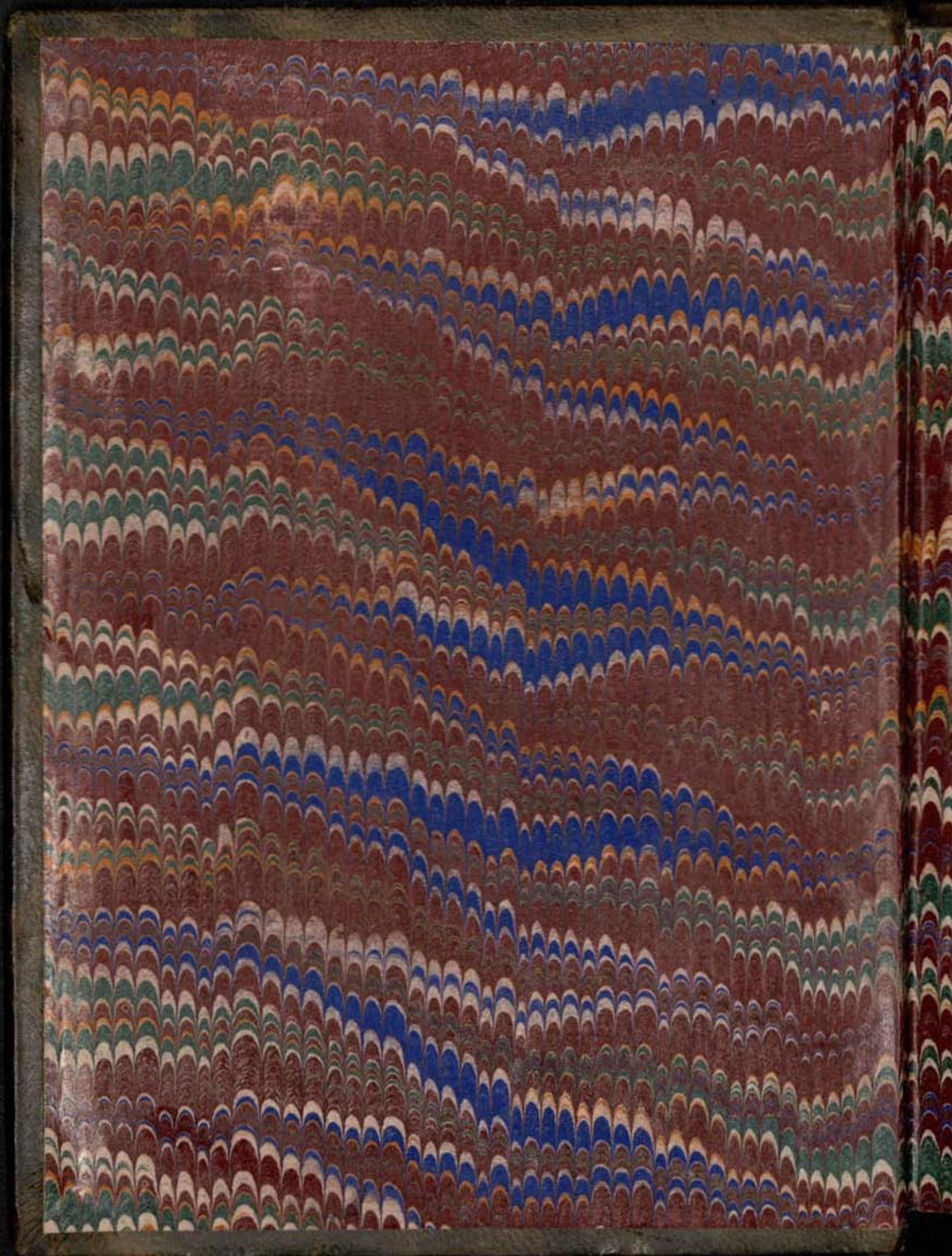


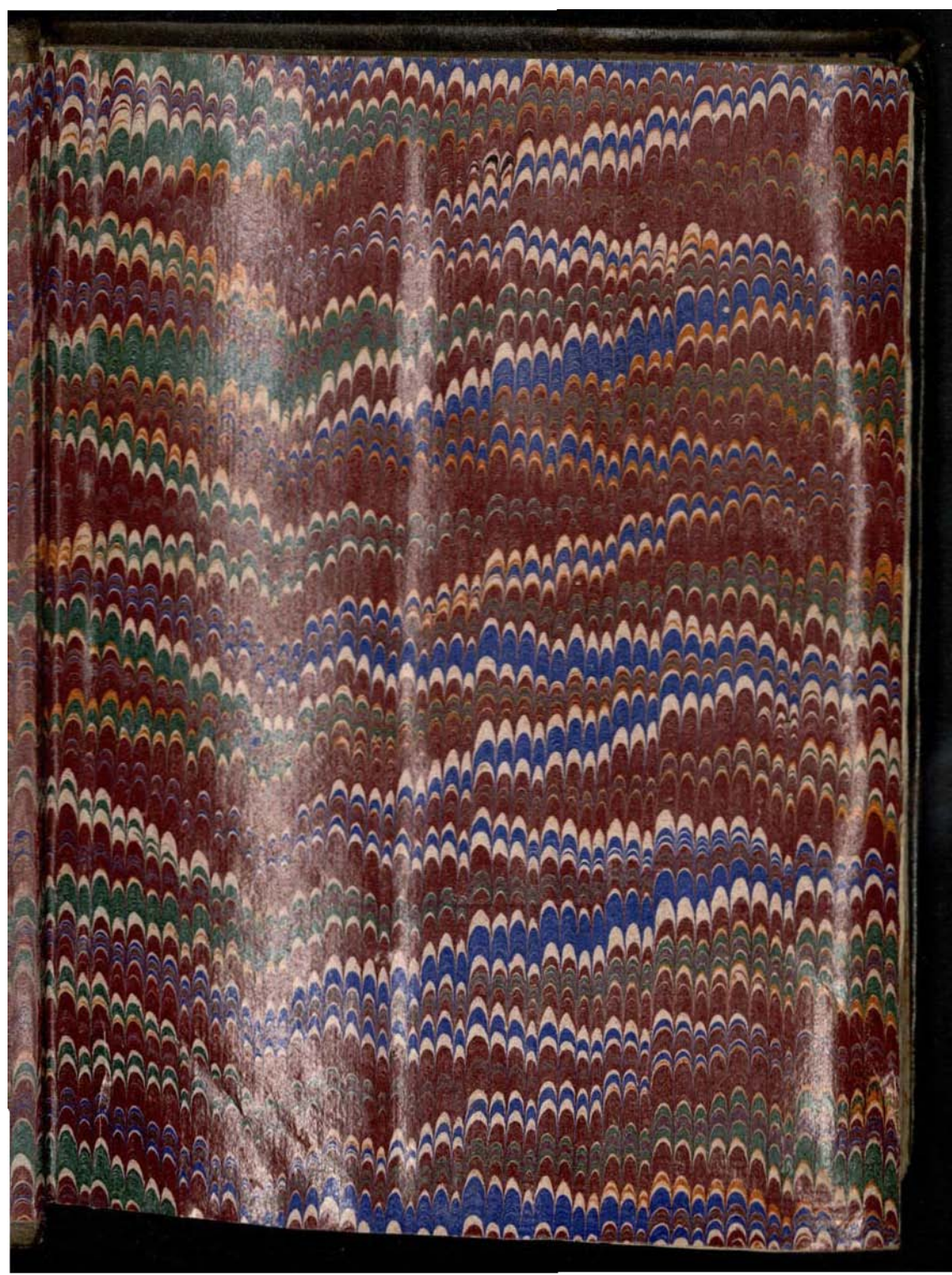
LOPE DE VEGA

COMEDIAS
PARTE VEINTE

R
15621

MADRID 1627





Biblioteca Nacional de España

27.
R

15621

Biblioteca Nacional de España

100000
100000
100000
100000

Biblioteca Nacional de España

VEINTE DE
LAS COMEDIAS DE

LOPE DE VEGA CARPIO,

Procurador Fiscal de la Camara

Apostolica.

DIVIDIDA EN DOS
PARTES.

*Qui ducis vultus, Et non legis ista libenter,
Omnibus inuideas, Liuide, nemo tibi.*

Año

1627.



CON PRIVILEGIO.

En Madrid, Por Iuan Gonçalez.

*Acosta de Alonso Perez mercader de libros. Vendese en sus casas
en la calle de Santiago.*

Biblioteca Nacional de España

VEINTE DE
LAS COMEDIAS DE
LOPE DE VEGA CARPIO
Escritas por el Sr. D. Juan de la Cámara
Apoloñica.

DIVIDIDA EN DOS
PARTES.

Omnia sunt nichil, Lixide nemine
Qui dicit unquam, non leuissimè libentem.



1627

Año



CON PRIVILEGIO.

En Madrid, Por Juan González.

Impreso en el Oficio de la Imprenta de la Real Academia de la Lengua Española, en la calle de Santiago.

TITVLOS DE LAS Comedias, y a quien van dedicadas.



S Eñor Lector, en esta parte veinte tiene V. m. doze Comedias dirigidas a diferentes personas, como he tenido gusto de presentarlas, que hasta en esto ay quien censure las voluntades, rescinda las obligaciones, fatirize los seruicios, y mande en casa agena.

Es la primera, *La discreta vengança*: aduertida, que no la llamo por mia discreta, sino porque lo fue en esta fabula vengarse con discrecion, aunque vengarse nunca lo fue a lo diuino, ni a lo humano: pues mire que haràn los que se vengaa sin ella, conduziendo sus satiras de rama en rama, y de flor en flor, no creyendo, que el ordinario puede traer las respuestas, aunque sea desde Ierusalen, fiados en lo que dixo Cisneros, que auia dos mil leguas de aqui a Seuilla, yendo por Ierusalen. Dediquela a la excelentissima señora Duquesa de Frias: aqui claro està que V. m. alabara este principio.

Es la segunda, *Lo cierto por lo dudoso*: esto dexan los que escriuen fuera de su naturaleza, los que pudiendo ser estimados quieren ser mal quistos, y los que quieren enseñar deuiendo aprender, y reprehender a quien los puede enseñar. Dediquela al Excelentissimo señor Duque de Alcalá, Maestro en todas ciencias, lenguas y virtudes.

Es la tercera, *Pobreza no es vileza*: Comedia de guerra, justamente dedicada al mismo Marte Africano, al excellentissimo señor Duque de Maqueda.

La quarta, *Arauco domado*: hazañas del siempre digno de alabança don Garcia Hurtado de Mendoza, Virrey del Pirù, Nueuo Alexãdro en la India, restituilas a don Hurtado de Mendoza su illustrissimo hijo, Marques de Cañete.

La quinta, *La ventura sin buscalla*: (que assi dizen que ha de ser la ventura) quise honrarla de la señora doña Maria de Vera, muger y prima del insigne Historiador de Carlos Quinto, don Luã Antonio de Vera, Embaxador de Saboya.

La sexta, *El valiente Céspedes*: al gallardo, luzido, y animoso don Alonzo de Aluaredo, Conde de Villamor, con que puse fin a la primera parte de la parte veinte.

En la segunda es la primera: *El hombre por su palabra*: al Relator Diego de Molino y Auellaneda, cuyas virtudes y letras, puesto que en cifra, hallarà V. m. en su carta.

La segunda: *Roma abrasada*: Al Maestro Gil Gonçalez de Abila, de cuyas alabanças me han escusado sus libros.

La tercera, *Virtud, pobreza y muger*: al Cauallero Marino, que si por no saber la lengua Toscana no le conoce V. m. es el honor de Italia, y el que en esta edad tiene los pies sobre la embidia.

La quarta, *El Rey sin Reyno*: dirigida a vn soldado de los mejores que ha producido España, natural de Madrid, su nombre el Capitan Contreras, del Abito de san Iuan, hombre de quien darà mejores señas la ferocidad de los Turcos, que la embidia de los nuestros.

La quinta, *El mejor moço de España*: a Pedro Vergel criado de su Magestad, en cuyo nacimiẽto las tres gracias bay

laron y dançaron, Mercurio y Marte esgrimieron, cantarõ
las Musas, y llorò la embidia.

La sexta, *El marido mas firme*: a Manuel Faria de Sofa, noble ingenio Lusitano, es Fabula que escriui tres años antes que el Licenciado Iuan Perez de Montaluan fu Orfeo, y no lo hiziera, si le huieravisto, porq̃ en aquel Poema que el llama en lengua Castellana, a mi juyzio (si estudio y años valen) se cifran todas las partes de que consta su perfeccion, y esto se entiende sin ofender los que estàn escritos en otras lenguas. Pienso que la que aprendi en el centro de España no està en estas comedias ofendida, la eleccion de las quales aprueua la autoridad de Quintiliano, *Quæ plurimum conferre ad eloquentiam potest*; aunque estas no sean de las que *suo iure ambulant in cothurnis*, como dixo Lipsio de la Thebaida de Seneca: porque el arte es el que España admite, y el estilo para la imitacion el que nuestro idioma sufre, no de aquello Grecolatino, porque no se espante Iuuenal de nuestras Musas: como de las damas de Roma:

— *Quam quòd se non putat vlla*

Formosam, nisi que de Tusca Gracula facta est,

De Sulmon. nisi mera Cecropis, omnia Grecè;

Cum sit turpe magis nostris nescire Latine.

V. m. señor Lector se entretenga con estas Comedias lo mejor que pueda, hasta la parte veintivna, sino es de aquellos retorzidos que miran el mundo en el Mapa, y assi le juzgan breue, que bien se que los ingenios candidos deseàran, que como tuue vida para escriuir mil y setenta Comedias, la tenga para imprimirlas.

Lope Felix de Vega Carpio.

Suma del privilegio.
Tiene privilegio de su Magestad Lope de Vega Carpio, Procurador Fiscal de la Camara Apostolica, por tiempo de diez años, para poder imprimir la veinte parte de sus Comedias, y no otra persona sin su licenciarse las penas en el dicho privilegio contenidas, como consta de su original, despachado en el oficio de Diego Gonçalez de Villarroel, su fecha en san Lorenzo a tres de Nouiembre, de 1624. años.

Fee de erratas.
Este libro intitulado, Parte veinte de las Comedias de Lope de Vega Carpio, está bien y fielmente impresso con su original. Madrid 17. de Enero de 1625.

*El Licenciado Murcia
de la Llana.*

Suma de tassa.
Está tassado este libro intitulado, Parte veinte de las Comedias de Lope de Vega Carpio, por los señores del Real Consejo de su Magestad, a quatro maravedis cada pliego, como consta de su original despachado en el oficio de Diego Gonçalez de Villarroel, escriuano de Camara, su fecha en Madrid a 18. de Enero de 1625. años, y tiene setenta y cinco pliegos y medio con el principio.

APROVACION.

POR mandado y comission del señor don Diego Vela Vicario general de la villa de Madrid, y electo Obispo de Lugo, he visto estas doze Comedias, cuyo autor es Lope de Vega Carpio, y fuera de no aver en ellas cosa que diffuene, ni a la piedad de la Fè, ni a la pureza de las costumbres, hallar à quien las passare, dotrina moral y politica, con variedad de pensamientos, donayres y sentencias. Los Athenienses viendo en esta Poesia como en espejo un retrato de sus costumbres, conocieron la utilidad della, y oy en España tiene mayor perfeccion y adorno. Por esto, y por que su autor es Maestro de todos los que la professean (velit nolit invidia) se le deve dar la licencia que pide: que si de algunos escritos puede dezirse, que se dan a la estampa para singular honor de nuestra patria, y assombro de las otras, estos solamente merecen el genero de alabãça, pues los està esperando Italia, y las demas naciones para imprimirlos en su lengua; sineza que no se haze con todos. Este es mi parecer, en Madrid 29. de Setiembre de 1624

El Licenciado Iuan Perez
de Montaluan.

APROVACION DEL INSIGNE
ingenio en letras diuinas y humanas, el Doctor
Mira de Amescua, Capellan de
su Alteza.

P Or comission de los señores del supremo Consejo de
Castilla vi este libro de Comedias de Lope de Vega
Carpio, que es la vigesima parte, no contiene cosa
cõtra nuestra santa Fe, ni costumbres Christianas, merect
fer impresso, no solo para enseñar virtudes morales y por
liticas, que es el fin de la Comedia, sino para honra de Es-
paña, y admiracion de otras naciones: pues si Suidas y
Quintiliano se admirauan, de que Menandro huiesse
escrito ochenta Comedias, que admiracion se deuerá á
aquel de quien oy se leen mas obras escritas en los tres es-
tilos de la Poesia, que de todos los Poetas Griegos, Lati-
nos y vulgares, desde que Museo y Orfeo inuentaron el
escriuir en verso enseñanças filosóficas? En Madrid cin-
co de Octubre de mil y seiscientos y veintiquatro.

El Doctor Mira
de Amescua.

LA